POR EL MUNDO

* CORTE MARCIAL CHILENA PROCESO A OFICIAL

Santiago (IPS) - La Corte Marcial de Chile ordenó ayer que se procese por "violencia innecesaria con resultado de muerte" a un oficial del ejército, teniente Pedro Fernández Dittus, por el caso de dos jóvenes quemados vivos durante un paro nacional antigubernamental el 2 de julio último.

El fallo del tribunal modificó una resolución del magistrado civil Alberto Echavarría quien sostuvo que fue un "accidente" la acción de una patrulla militar que origino la muerte de Rodrigo Rojas Denegri y dejó en

grave estado a Carmen Gloria Quintana.